



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES

Sr. Presidente:

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO

Don JUAN CRUZ GONZÁLEZ

Doña CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Doña ELVIRA MORAGA DÍAZ

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

Don ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARTA CARMEN MORENO GONZÁLEZ

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):

Doña ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

Don JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, de carácter ordinario, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 19 de abril (nº 677) hasta el día 16 de mayo de 2016 (nº 875), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE UN ANTICIPO REINTEGRABLE DE 800.000 EUROS CON CARGO AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "la Diputación Provincial contempla en sus presupuestos un fondo financiero de anticipos reintegrables dotado de 10,4 millones de euros. El objetivo es destinar a las entidades locales de la provincia recursos financieros para diferentes conceptos. Estos anticipos pueden solicitarse en caso de necesidad de refinanciación de operaciones de créditos para atender a necesidades transitorias de tesorería, para financiar préstamos o para acometer inversiones, y es en este último concepto donde nuestro Ayuntamiento pretende solicitar el anticipo. Tal y como se recoge en las bases por las que se regula la creación y gestión de este fondo, los anticipos destinados a la financiación de inversiones tienen un plazo máximo de reintegro de 120 mensualidades, es decir, diez años, a contar desde el año 2017, y la cantidad máxima a conceder es de 800.000 euros. Con ello se pretende acometer el proyecto de derribo del inmueble nº 2 de la plaza de España para la posterior construcción de la continuación del porticado desde el Ayuntamiento hasta la finalización del edificio. El proyecto comprende la construcción de un nuevo edificio dotado de dos plantas de altura con una cubierta transitable. Se trataría, pues, de consolidar el porticado del propio edificio, con la correspondiente iluminación empotrada en el suelo como el resto del pórtico en su conjunto. El edificio a construir se caracterizará por su singularidad propia, respetando la sintonía del resto de los edificios de la plaza, posibilitando la existencia de diferentes espacios dentro del propio edificio. Un diseño vanguardista, sencillo y funcional a la vez que aportará a la plaza de España no solo una óptima mejora en la imagen en su conjunto, sino también un nuevo espacio de encuentro al servicio de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

gente. Hace apenas dos años la ciudadanía recuperó un espacio público, sello de identidad hoy en nuestra ciudad, la plaza. Un lugar que antes era ocupado por los vehículos y que difícilmente la ciudadanía podía disfrutar de él, ya que el tránsito por esta zona era complejo y poco accesible desde el punto de vista de la movilidad. Hoy día la plaza es un lugar de encuentro, de disfrute y de convivencia para las y los villanovenses. Con esta inversión, por tanto, persiguen realzar el núcleo central de la ciudad y concluir con la gran transformación que comenzó en el año 2013 y finalizará a lo largo del año próximo. La cantidad a solicitar es de 800.000 euros, que es el coste del proyecto citado, y en el caso de concedernos la totalidad de la cuantía el Ayuntamiento pagaría 80.000 euros al año hasta el año 2027, sin ningún tipo de interés, ya que el anticipo se concedería sin coste alguno. Se trata de una oportunidad de financiación que la institución provincial pone a disposición de sus municipios y que este Ayuntamiento al cumplir con los requisitos establecidos será beneficiario de ella" -termina-.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, anuncia que "van a mantener la misma opción de voto que expresó ya en la Comisión de Hacienda, es decir, se van a abstener". Y a este respecto, dice que "les parece razonable que el Ayuntamiento aproveche esta oportunidad que le da la Diputación Provincial para acceder a unos fondos que le van a permitir adelantar unas inversiones, pero consideran que Villanueva tiene otras necesidades y otras opciones para poder invertir este dinero y como quiera que al respecto tampoco se les ha dado ninguna opción ni se les ha consultado o informado, salvo hasta ahora que conocen un poco más los detalles del edificio, por esa razón y sobre todo por el hecho de que entienden que Villanueva tiene otras necesidades, que este dinero vendría muy bien para atenderlas en materia de infraestructuras, van a mantener esa abstención".

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que "como ya expresó en la Comisión de Hacienda, solo en una semana este Ayuntamiento se ha endeudado en 1.740.041,79 euros". Recalca que "estamos ante un préstamo" y que "en una semana se han pedido dos en cuanto han visto que había posibilidades de hacerlo, porque así lo permiten algunos organismos". Alude "al convenio sobre los fondos Jessica, que es un dinero que no nos cuesta nada de intereses y que da la Unión Europea para poner alumbrado con tecnología Led, pero es cierto que ese dinero hay que pagarlo y nos hemos endeudado en 1.800.000 euros, por un lado, en dos préstamos en la Unión Europea para pagar uno en 15 años y otro en 12, y este de la Diputación de 800.000 euros para pagar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

en diez años". Manifiesta que "IU no está de acuerdo en ese endeudamiento, en tener hipotecado al Ayuntamiento hasta el año 1927 con unos y con otros", aunque admite que "cuando se vayan pagando unos ya se habrá acabado con otros". Estima que "en una semana se han sumado a todo el dinero que se mueve porque es muy conveniente y parece que Villanueva puede pagarlo, pero luego por ejemplo se le pone precio a la dependencia, que era gratis hasta ahora". Se pregunta "qué estamos haciendo con recursos propios" y resulta que "solo hacemos con ellos festejos, fiestas de la patata, que nos ha costado 22.000 euros y otra serie de cosas". Considera que "en Villanueva, con el dinero propio del Ayuntamiento que pagan los ciudadanos, podíamos ir a ritmo y no endeudarnos hasta el año 2027". Vuelve a admitir que "algunos préstamos se irán terminando, pero a este ritmo se van cerrando unos pero vamos abriendo otros, con lo cual IU va a votar en contra, porque no cree que los Ayuntamientos, aunque este pueda hacerlo según el informe del interventor, se endeuden para hacer cosas innecesarias". Termina su intervención diciendo que "la plaza quedará más bonita, pero con eso no se come".

El señor alcalde dice que "por un momento creyó que estaba oyendo a un miembro del Partido Popular" y que "ahora le aclarará la portavoz socialista de qué Gobiernos provienen los préstamos que tenemos".

En su segunda intervención, la señora Lozano recuerda que "había un programa en televisión que se llamaba Hormigas Blancas, en el que se decía que el pasado siempre volvía, y ella va a recordar nuestro pasado". Informa que "actualmente la deuda a largo plazo comprende diez préstamos, de los cuales siete fueron formalizados en la época del tripartito, del que formaba parte IU, con una media de amortización de diecisiete años; sin embargo, es ahora cuando la señora Muñoz dice que no está a favor del endeudamiento, olvidando que nos hipotecaron incluso hasta ahora, porque todavía seguimos pagando. Esto denota una gran falta de coherencia. Algunos préstamos incluso fueron formalizados a 19 años y todos con sus correspondientes intereses. En el año 2015 pagamos de esos préstamos 32.244 euros de intereses. La diferencia es que ahora se trata de anticipos reintegrables y que los fondos Jessica se tienen que pagar, pero sin intereses, por lo que ahí está la oportunidad. Al año que viene finalizamos dos préstamos por fin que el tripartito nos dejó en el año 2000; en el 2018 se finalizan otros de la misma época y al año siguiente finalizarán otros tres. Es decir, hasta el año 2019 no dejamos de pagar la gestión que hicieron". Estima que "el nivel de endeudamiento actual es muy bajo, un 6,75 aproximadamente, y pidiendo ambas líneas seguiríamos con un nivel de endeudamiento bajo, no superando, como se dijo en la Comisión de Hacienda, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

75% de los recursos ordinarios con respecto a la liquidación del 2015; y pedimos esta serie de préstamos reintegrables porque cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria, porque el nivel de endeudamiento es irrisorio y porque cumplimos con el periodo medio de pago a proveedores dentro de lo que la normativa marca. Por lo tanto, tenemos todas las condiciones para poner adherirnos a estos anticipos. Una gestión que ha permitido un saneamiento de las arcas públicas y que por ello mismo esta financiación es posible". Termina aclarando al portavoz del PP que "esta obra saldrá a licitación por 800.000 euros y el ahorro o sobrante que se produzca se seguirá invirtiendo en otra serie de actuaciones".

El aludido, en su segundo turno, afirma que "le parece bien la reinversión de ahorro que se produzca", insistiendo en que "no están en contra de aprovechar estas oportunidades que da la Diputación Provincial a los Ayuntamientos, aunque no están en la misma idea respecto a las inversiones que se podían hacer con ese dinero". Y con respecto "a la rentabilidad de los otros préstamos", están de acuerdo "en el tema de la eficiencia energética, pues se producirá una disminución del consumo de las luminarias". No obstante, termina reiterando que "se van a abstener, porque no les parece la mejor de las actuaciones la que se ha escogido como actuación principal"; ignorando "cuáles serían las otras".

También en su segunda intervención, la señora Muñoz invita a la señora Lozano, "si lo desea, a hablar de memoria histórica". Quiere saber "a qué se destinaron los préstamos que solicitó el famoso tripartito, pues ella entonces no estaba, no siendo responsable de aquello"; preguntando a la señora Lozano si ella "se siente responsable de lo que hiciera el señor García Ramos, del Partido Socialista, del que parece que reniegan".

El señor alcalde dice que "reniega, pero no niega que le conozca; lo malo es que la señora Muñoz le ha empezado a conocer ahora", añadiendo que "mientras dicho señor se presente como candidato el PSOE tiene garantizada la victoria".

Insiste la señora Muñoz en que "en una semana nos vamos a endeudar en 1.800.000 euros", afirmando al tiempo que "si en aquel momento se endeudaron le gustaría saber si lo hicieron para florituras", admitiendo que no es el caso del alumbrado, aunque "no cree tan necesario lo de la ornamentación, que al PSOE le gusta mucho, pues puede que haya otras necesidades". Termina su intervención diciendo que "IU no quiere que los Ayuntamientos se endeuden en demasía, aunque se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

demuestra que Villanueva lo puede pagar, pero es porque le ponemos tasas a la dependencia y se las quitamos al campo de golf".

El señor alcalde recuerda que la señora Lozano "era entonces muy joven, pero la señora Muñoz ya venía a los Plenos, aunque no fuera como concejala, pues se sentaba con él entre el público, aplaudiendo ella al señor Gregorio Gil". Y le recuerda que "una de las inversiones que hizo el tripartito fue la glorieta excéntrica de Los Pinos, que este Gobierno tuvo que rectificar porque era la rotonda de los choques".

Para cerrar el debate, interviene nuevamente la señora Lozano, quien dice que la señora Muñoz "ni conoce ni quiere conocer la realidad", acusándola de "mentir". Es interrumpida por la aludida, que recibe el primer apercibimiento por parte de la presidencia, y como siguiera interrumpiendo es apercibida por segunda vez.

Continúa su intervención la señora Lozano diciendo que "no ha entendido la ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio, es más, cree que ni siquiera se la ha leído, porque de sus palabras se deduce una gran ignorancia y ni siquiera ha venido a informarse de las técnicas del servicio, y por eso lanza comentarios demagógicos y falsos, como lo que ha dicho respecto a la dependencia y el golf, que publicarán sin contrastar sus medios afines. La ordenanza se hizo para mejorar el servicio de ayuda a domicilio aumentando el número de horas; un servicio público que sustenta este Ayuntamiento con fondos y recursos propios desde que el PP quitó la financiación a los Ayuntamientos".

La señora Muñoz dice que "esto viene desde el tripartito", advirtiéndola el señor alcalde que "la próxima vez la expulsará del Pleno, con las consecuencias derivadas de un acuerdo adoptado al respecto".

Prosigue la señora Lozano diciendo que "el objetivo de la portavoz de IU es enzarzar y embarrar este asunto, pero no lo va a conseguir, porque aquí están para decir la verdad y rechazar la demagogia. Y finalmente el servicio de ayuda a domicilio mejorará, porque lo llevaban en el programa electoral y porque lo que se recaude con las tasas no supone ni un tercio de su coste. El objetivo no es recaudar sino mejorar el servicio con lo que cada ciudadano contribuya con arreglo a su poder adquisitivo, manteniendo la gratuidad aquellos usuarios que tienen un nivel adquisitivo bajo. Esa es su política, mejorar el servicio y quien pueda pagar que pague,



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

mínimamente, pero que pague algo. Y a quien no pueda pagar se le mantiene el servicio gratuito. Esa es una política de izquierdas -le dice a la señora Muñoz-, a quien critica que haya apoyado a un Gobierno de derechas y por eso mismo el pasado siempre lo va a tener a sus espaldas, ella y los tres que apoyaron el Gobierno de derechas en la Asamblea de Extremadura"; preguntándola "si eso es ser de izquierdas". Ruega a la portavoz de IU que "no venga aquí a dar lecciones de izquierdas" y dice que "lo que le molesta es que este Equipo de Gobierno cumpla con su programa electoral, porque continuar con el porticado de la plaza de España iba en el programa y se va a cumplir, porque es algo que le caracteriza a este alcalde, el cumplimiento de todas y cada una de sus promesas electorales; y lo van a hacer al igual que la mejora en el servicio de ayuda a domicilio. Eso es lo que le molesta, porque el proyecto socialista ha sido respaldado por una gran mayoría y es la sombra que le acompaña permanentemente. Por lo tanto, se va a mejorar aún más la imagen de la plaza de España con una oportunidad increíble, como es la que muestran ahora los anticipos de la Diputación, a quien hay que agradecer estas ayudas porque con recursos municipales sería muy difícil acometer estos proyectos" -finaliza-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, quince votos a favor (PSOE), uno en contra (IU) y cinco abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Acogerse a la convocatoria que regulan las bases por las que se crea y gestiona un Fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a entidades locales de la provincia de Badajoz, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53, de 18 de marzo de 2016, y, a tal efecto, solicitar a la Diputación Provincial de Badajoz la formalización de un anticipo reintegrable de las siguientes características:

- Destino del anticipo: financiación de inversiones (línea 2).
- Cantidad solicitada: 800.000 euros.
- Número de plazos en que se solicita reintegrar el anticipo: 120 meses.

Segundo. Autorizar al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación (OAR) y a la Diputación Provincial de Badajoz, respectivamente, para realizar los descuentos o retenciones, en su caso, de amortización del anticipo reintegrable a que se refiere la base undécima de la convocatoria, reconociendo el carácter preferente de dichas retenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tercero. Facultar al señor Alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de los documentos precisos en cada momento en orden a la ejecución del presente acuerdo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN ANTE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (PROMEDIO).-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo actual, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta, haciendo constar que existe propuesta para que la representante suplente, que no se determinó en la Comisión de Hacienda aludida, sea doña María Josefa Lozano Casco.

Tras lo cual, no produciéndose ninguna intervención, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, quince votos a favor (PSOE), uno en contra (IU) y cinco abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO), publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de 21 de enero de 2016; designar representantes de este municipio en la Junta General del citado Consorcio a los concejales don Luis Solís Villa y doña María José Lozano Casco, en calidad de titular y suplente, respectivamente.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.-

5.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Antonio María Ridruejo Cabezas, da lectura a moción que, copiada literalmente, dice lo siguiente:

"El uso de la bicicleta supone:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

- Un medio rápido para los desplazamientos urbanos, permitiendo hacer trayectos directos y llegar de puerta a puerta, lo cual le da una ventaja considerable respecto a otros medios de locomoción.

- Un medio más económico que cualquier otro vehículo y su mantenimiento es mínimo.

- Más respeto con el medio ambiente porque no contamina, no emite gases de efecto invernadero, ni ruidos, no consume combustibles, ni genera residuos.

- El medio de locomoción con el índice de accidentabilidad más bajo.

- Practicar un ejercicio muy recomendable para personas de todas las edades, ayudando a mantener el organismo activo, mejorando los procesos metabólicos, evitándose de esta manera las amenazas del sedentarismo y de la obesidad.

- Estar en contacto con el entorno, interactuando con el mismo.

La existencia de un carril-bici en las ciudades conlleva ventajas adicionales a las expuestas, tanto para los ciclistas como para el resto de los ciudadanos, redundando en beneficio de todos porque invita a que más personas usen la bicicleta como medio de transporte, descongestionando el tráfico y produciendo menos contaminación y menos problemas de aparcamiento, lo cual es conveniente para todos los ciudadanos.

En Villanueva de la Serena tenemos una carretera que circunvala la ciudad, que soporta a diario un gran volumen de tráfico de vehículos a motor que hacen peligrosa su utilización por los ciclistas de nuestra ciudad, los cuales harían un mayor uso de ella si se dispusiera de un carril-bici en toda su extensión, que además serviría para fomentar un cambio en los hábitos de movilidad y poder beneficiarse de las ventajas antes indicadas.

En el mes de mayo de 2015 se comenzó a pintar uno de los arcones de la citada ronda de circunvalación, en determinados tramos de la misma, señalizándolo como carril-bici. Esta actuación quedó paralizada en el mismo mes, sin que se alcanzara a señalar ni la mitad de la ronda mencionada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Debido a que el rediseño de este arcén se había parado sin razón aparente y después de cuatro meses no había indicios de que se continuara con el mismo, en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 24 de septiembre de 2015, desde el Grupo Popular se preguntó si existía algún motivo para esa paralización, respondiéndose textualmente por parte del señor Alcalde que "no, que se trata de un proyecto a ejecutar a lo largo de la legislatura, así que se irá haciendo en función de las posibilidades económicas y del personal de que se disponga en cada momento. Habrá una partida específica en los presupuestos del año 2016 para ese fin, porque una parte quieren externalizarla para que los pintores locales puedan concurrir".

Habiendo transcurrido otros siete meses desde aquel Pleno y, en total, casi un año desde que se paralizara aquella actuación, desde el Partido Popular proponemos para su aprobación en el Pleno el siguiente acuerdo:

1. Se reconozca la necesidad que tiene Villanueva de la Serena de contar con un carril-bici a lo largo de toda la ronda de circunvalación.
2. La consideración como prioritaria de la actuación tendente a la ejecución y señalización de un carril-bici en la vía mencionada.
3. La aplicación inmediata de la partida reservada en los presupuestos de 2016 para este fin.
4. La adopción de medidas dirigidas a fomentar el uso del carril-bici con responsabilidad por parte de los ciclistas y con respeto hacia estos por parte de los conductores de vehículos a motor".

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), por lo que queda incorporado al orden del día.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que "al igual que otras veces reclama el PP, les hubiera gustado consensuar la moción, incluso antes de presentarla a los medios de comunicación". Estima que "poner encima de la mesa ahora la importancia de la construcción del carril-bici no es pertinente, pues llegan tarde, ya que como cualquier vecino puede observar el carril-bici es una obra que se está acometiendo desde hace más de cuatro años, desarrollándose por tramos en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

función de las propias posibilidades que tiene el Ayuntamiento. Como hacen referencia en la moción, si que existe una partida presupuestaria para la construcción de otro tramo, pero estamos en mayo"; invitándoles a que "si esta moción sigue teniendo sentido a 31 de diciembre la presenten nuevamente". Les pide que "les dejen que ejecuten en función de las prioridades del Equipo de Gobierno", advirtiéndole que "desde principios de año los servicios de Vías y Obras no han estado de brazos cruzados, habiendo estado acometiendo diversas obras que se consideran importantes, como la carretera de Entrerriós, el acceso al Palacio de Congresos, la calle Polonia o la Oficina de Atención Ciudadana, que también está en la memoria del presupuesto de 2016. Se han estado ejecutando otra serie de actuaciones en función de la importancia que les da este Equipo de Gobierno. El carril-bici es importante y no de ahora, sino desde hace cuatro años, cuando los anteriores Equipos de Gobierno socialistas consideraron que se tenía que ejecutar. Y en cuanto a la importancia de la movilidad, siempre se han caracterizado por favorecerla", recordando que "el urbanismo comercial con plataforma única lo puso en marcha este alcalde". Asegura para terminar que "se seguirá con la construcción del carril-bici, pues así figura en el presupuesto".

El señor Ridruejo se muestra sorprendido, "pues desde hace cuatro años solo se ha pintado un arcén que no llega ni a la mitad de la ronda de circunvalación", estimando que "si lo consideran importante han tenido tiempo de desarrollar la actuación completa". Y, por otra parte, reconoce que "efectivamente, los trabajadores municipales no están cruzados de brazos, pero el señor alcalde cuando se le hizo esta pregunta en el Pleno del mes de septiembre dijo que se iban a externalizar los trabajos para que los pintores locales pudieran concurrir a esta actuación".

Por su parte, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, muestra "su perplejidad con la actitud de la señora Lozano, quien critica al PP por presentar una moción que no les gusta". No cree que "haya que consensuar si les viene bien una moción u otra, y no defiende con ello al PP, sino que defiende la democracia en este Pleno". Se pregunta "si cada vez que ella piense presentar una moción tiene que preguntarle a la señora Lozano si la cree conveniente, cuando es un derecho que puede ejercer cuando quiera"; y centrándose ahora en la moción, dice que "Villanueva no tiene un carril-bici, sino un arcén pintado allí donde se puede, pero en ninguna de las remodelaciones que ha hecho este Equipo de Gobierno se ha puesto un carril-bici paralelo a las aceras anchas donde se pueda, porque es cierto que el carril-bici no se puede poner en todas partes. Está de acuerdo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

en que se agilice este tema" y dice para terminar que "IU promete solemnemente presentar sus mociones a la señora Lozano para que diga si le vienen bien, a fin de evitar ser abroncados como se ha hecho con el PP".

La señora Lozano dice que "ella no abronca y que no admite lecciones de democracia de la señora Muñoz, quien continuamente está interrumpiendo e incluso insultando al alcalde", añadiendo que "le parece que es la abogada defensora del PP". Aclara que "simplemente ha dicho que se habrían podido ahorrar la moción preguntando al Equipo de Gobierno e incluso antes de llevarlo a los medios de comunicación. No obstante, está claro que son libres de presentar cualquier moción y aquí se debaten si se considera oportuno, y si no se hubiese creído así no se hubiera debatido". Dice que "ha de quedar claro que el tema del carril-bici lo han estado ejecutando este Equipo de Gobierno y los anteriores en función de sus posibilidades, con un proyecto integral que existe desde hace tiempo, elaborado por los técnicos competentes, tanto de Urbanismo como de Policía Local, y se está ejecutando y se ejecutará en función de las necesidades y de las posibilidades que tengamos. Habrá partes que se externalizarán, pero otras las harán los servicios municipales de Vías y Obras. El alcalde no se va a comprometer con algo para luego desdecirse en público, existiendo una partida presupuestaria para ello". Reitera que "estamos en mayo y hay que esperar a ejecutar el presupuesto, aunque puede que no se ejecute al 100%, pues son previsiones, pero el compromiso que hizo el alcalde en este Salón de Plenos se va a mantener, pues en caso contrario no existiría esa partida presupuestaria". Dice no admitir "lecciones de movilidad, porque el PSOE ha sido el precursor de la misma en esta ciudad cuando ni siquiera se escuchaba hablar de ello y parecía una tropelia dejar espacio al peatón por encima del vehículo. Basta tirar de hemeroteca y comprobar lo que dijo el PP con el tema de la plaza de España, que se ha convertido en un espacio de encuentro y diversión para el vecindario, que es quien ha ganado con esta medida que, por otra parte, genera economía, y el PP se opuso e hizo de todo: reuniones en la Casa de la Cultura, ruedas de prensa, manifestaciones con sus acólitos del comercio, etc., cuando la realidad es que ha resultado un gran acierto. Este Equipo de Gobierno y los anteriores pasarán a la historia por revolucionar la ciudad en el tema no solo del carril-bici, en función de las posibilidades que tiene, sino de la movilidad urbana" -termina-.

El señor Ridruejo precisa que "la moción está relacionada con el carril-bici y nada más. Fue una actuación que ya debería estar ejecutada, porque se comenzó y se terminó en un solo mes, cuando parece ser que lleva ejecutándose más de cuatro años. Debiera estar terminada si consideran que es tan importante para Villanueva". Aclara



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

para terminar que *"él no quiere dar lecciones de nada a nadie, pues ni es su intención ni la de su Grupo"*, pidiendo que *"se ciñan al carril-bici, que es el motivo de la moción y no la plaza de España"*.

El señor alcalde ruega al señor Ridruejo que *"defienda su moción, pero que no entre en lo que tengan que decir el resto de grupos"*, recordando que *"los socialistas tienen un concepto de movilidad integral"*.

La señora Muñoz reitera su voto a favor, alegando que *"no viene mal este recordatorio al Equipo de Gobierno"*.

Para cerrar el debate, la señora Lozano reitera que *"si a 31 de diciembre esta moción sigue teniendo sentido la vuelvan a presentar"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación la citada moción, siendo desestimada al obtener únicamente seis votos a favor (cinco del PP y uno de IU), ninguna abstención y quince en contra (PSOE).

5.2. Asimismo por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, da lectura a la moción que más adelante se transcribe de forma literal.

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (quince del PSOE, cinco del PP y uno de IU), por lo que queda incorporado al orden del día.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, adelanta el voto a favor de este, *"pues ya el presidente de la Junta de Extremadura ha mostrado su posicionamiento en apoyo a la pesca deportiva"*.

El señor Lozano agradece este apoyo, afirmando que *"esta sentencia se ha dictado un poco sobre la base del desconocimiento de lo que realmente ocurre en las aguas interiores de Extremadura y de muchos otros sifios de España"*; estimando que *"además hay un claro aspecto económico que se olvida y es la rentabilidad que al día*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de hoy, con la potenciación que se está haciendo de los lagos interiores, conlleva el que se tomen decisiones como las que se aportan en esa sentencia".

La portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "ha intentado informarse, existiendo una revolución en las redes sociales por parte de distintos sectores que viven de la pesca y se ha quedado un poco perpleja, ya que la carpa, que lleva en la península desde hace dos mil años, ahora resulta que es invasora. Aquí chocan el aspecto medioambiental con el económico, siendo Ecologistas en Acción quien está impulsando el asunto y ha ganado parte del recurso. Hay diversos sectores implicados, y cada Comunidad Autónoma tomará las decisiones pertinentes dentro de su ámbito de actuación, siendo lo ideal que se llegue a un equilibrio entre el medio ambiente y las personas". Dice que "lo mismo ocurre con el cangrejo rojo, del que también vive mucha gente". Adelanta que se va a abstener porque "es un tema muy complejo, con muchísimos movimientos en todos los sentidos, siendo aconsejable esperar para tener más información".

La señora Lozano reitera su voto favorable "porque beneficia al sector de pescadores".

Vuelve a intervenir la señora Muñoz para repetir lo ya expuesto anteriormente.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, veinte votos a favor (quince del PSOE y cinco del PP), ninguno en contra y una abstención (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción mediante la cual se insta a las Administraciones Públicas con competencia en materia de pesca a que protejan a este sector en Extremadura.

La urgencia de la moción viene justificada por los siguientes hechos:

Primero. Porque la Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo pone en peligro la pesca deportiva en la región de especies tan



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

introducidas y asentadas en Extremadura como la carpa, la trucha arco iris o el cangrejo rojo.

Segundo. Porque esta práctica, con 150.000 licencias de pesca, más las que proceden de otras Comunidades Autónomas y países, y estas especies, han favorecido a los sectores del deporte, comercio, restauración, empleo, turismo..., y de la economía en general.

Acuerdos a adoptar:

1º. Apoyar cualquier actividad característica de Extremadura que favorezca el deporte, la economía, el turismo y el empleo.

2º. Apoyar a los colectivos sociales cuya finalidad sea la defensa de los intereses deportivos y económicos de la práctica de la pesca en todas aquellas modalidades que se practican en Extremadura, como tradicionalmente se ha venido efectuando hasta ahora.

3º. Apoyar a los colectivos antes mencionados en su defensa de la inclusión de algunas especies tradicionales que puedan ser consideradas como intrusivas.

4º. Instar a aquellas Administraciones Públicas dentro de cuyas competencias está la responsabilidad decisoria de establecer las normas que rigen la práctica de la pesca a que no excluyan de las especies autorizadas a aquellas que tradicionalmente se han venido capturando, no considerándolas especies invasivas después de tantos años formando parte del hábitat de nuestras aguas en Extremadura".

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, formula el siguiente ruego:

- Su Grupo ha conocido recientemente que una vecina de nuestra ciudad que ha trabajado en el Quinto Coto ha sido acusada por el Ayuntamiento también de haber realizado un robo en aquellas instalaciones en diciembre de 2014, aproximadamente. Ha existido una denuncia contra ella y según han podido comprobar por parte del abogado cuyo servicio ha sido requerido por este Ayuntamiento para llevar la representación y defensa de esta causa penal contra esta trabajadora, en su escrito de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

calificación ha solicitado para ella una pena de cuatro años de prisión, que se ha mantenido justo hasta el mismo día de la celebración del juicio oral, momento en que se ha retractado de la denuncia diciendo que realmente el material robado estaba en Quinto Coto y por tanto no se había sustraído nada. El Juzgado en la resolución a que han tenido acceso califica esta circunstancia de rocambolesca, además de poner en duda que parte de lo que se dice allí sea cierto. Esto ha supuesto para el Ayuntamiento, como es lógico, unos perjuicios económicos, puesto que habrá que pagar a los profesionales que intervienen en la causa, abogada y procurador, y además ha sido condenado en costas. Por todo ello, el ruego es que se adopten las medidas oportunas por parte de este Ayuntamiento para garantizar que ningún otro trabajador municipal o ninguna otra persona que haya estado trabajando para el Ayuntamiento y que en definitiva nadie más pueda verse sometido a una pena tan injusta y que produce un daño tan difícilmente reparable como es la pena de banquillo, así lo califica la resolución judicial a la que han tenido acceso y a la que ha estado sometida esta vecina de Villanueva de la Serena durante un periodo de algo más de un año, ya que incluso la calificación que se hace por parte del letrado contratado por el Ayuntamiento ha sido como autora de un robo con fuerza en las cosas y se han pedido cuatro años de cárcel para ella. Es una resolución a la que han tenido acceso dictada por el Juzgado de lo Penal de Don Benito. Ruego, por tanto, que se adopten medidas para que eso en lo posible no vuelva a ocurrir.

El señor alcalde dice que "lo que plantea el señor Lozano es una media verdad, que es la peor de las mentiras. Lo que acaba de hacer no es un ruego sino una acusación", estimando que "solo le han contado una parte". Dice que "no va a hacer una declaración pública sobre este hecho, porque hay cosas adicionales que le puede contar en privado. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en ningún momento ha acusado a esa chica de eso. Aquí hubo una denuncia por parte de un ciudadano de que se había producido un robo; y el Ayuntamiento si no hubiera investigado en su momento podía haber sido acusado de encubrimiento de delito. En el momento que el Ayuntamiento ha conocido la realidad de todo lo que estaba ocurriendo, que nada tiene que ver con el decirlo aquí, porque hay elementos muy sensibles que afectan a las personas, retiró cualquier tipo de acusación; pero si hay una denuncia por parte de un ciudadano y el Ayuntamiento hace caso omiso, simple y llanamente está cometiendo un delito de encubrimiento. Por lo tanto, cuando haya cuestiones que tengan una especial sensibilidad que afecten a personas, porque estamos hablando de cuestiones muy graves, no estaría mal que las sacáramos del debate político, porque, sinceramente, le encantaría hablarlo personalmente con el señor Lozano, porque el tema es muy sensible para sacarlo aquí en el Pleno. El



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Ayuntamiento no ha acusado en ningún momento, sino que se hizo eco de oficio de una denuncia que existía y cuando él se enteró de la situación que había en torno a eso dio instrucciones clarísimas". Cree para terminar que "asuntos como este no deben venir al debate político, aunque están acostumbrados y ya no les sorprende nada".

- Asimismo, el edil del Partido Popular, don Antonio María Ridruejo Cabezas, manifiesta que en el Pleno celebrado el pasado 25 de febrero, por parte del señor alcalde se manifestó que ese mismo día se iban a dar instrucciones al Gabinete Jurídico de este Ayuntamiento para que emitiera un informe acerca de la procedencia o no, a la vista de la Ley Orgánica de Protección de Datos, sobre la publicación de los nombres de las personas beneficiarias de las ayudas sociales, que hasta ese momento se venían relacionando en las resoluciones dictadas al efecto. A partir de ese momento dejaron de publicarse en las resoluciones esas relaciones detalladas. Querría saber si ese informe ya se ha emitido, cuál es el sentido del mismo y, en cualquier caso, que se les facilite una copia.

El señor alcalde dice que "no lo conoce, pero que, en cualquier caso, él se lo hace llegar".

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El señor presidente informa de lo siguiente:

Se ha celebrado hace una semana la primera edición de Cervegarte, con más de 30 variedades de cervezas artesanas diferentes. Villanueva se ha convertido el pasado fin de semana en un referente de este tipo de cerveza, no solo en la región sino a nivel nacional. Quiere hacer partícipe a la Corporación de las felicitaciones que los artesanos de la cerveza le han hecho llegar por el acompañamiento que han recibido del Ayuntamiento. Asimismo agradece a los servicios municipales el trabajo que han realizado para que esta feria tan innovadora haya sido un éxito.

Felicita a Aprosuba-9 por el éxito obtenido, por cuarto año consecutivo, en sus jornadas de puertas abiertas. Una actividad que acerca el trabajo diario, desde diferentes ámbitos, que realiza Aprosuba-9, para que las personas con discapacidad consigan la igualdad real en nuestra sociedad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Destacar también que el pasado sábado se puso en marcha, por primera vez, un curso de monitor de ocio y tiempo libre. Un curso organizado por la Concejalía de Juventud y que permite que 21 jóvenes puedan realizarlo a coste más asequible para ellos que hasta ahora, ya que estos cursos se imparten habitualmente por empresas privadas, lo que hace que muchos jóvenes no puedan acceder a los mismos.

Felicitar al atleta villanovense del Club Atletismo La Serena, Mohamed Medi, porque va a participar el próximo 7 de junio en el Campeonato de Europa con la selección española. Además, ha sido preseleccionado para participar en los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

✓ Felicitar a los cinco alumnos del Colegio Santiago Apóstol, cuatro ganadores en la modalidad de grupo y otro finalista en individual, por los premios obtenidos en el concurso regional de lectura en público.

Felicitar, igualmente, a Marta Cuevas Guerrero, del Tenis Club Villanueva, que se ha proclamado campeona del Master Judex, en la categoría infantil, convirtiéndose en la mejor jugadora de Extremadura en su categoría. Además, este triunfo le permite clasificarse para disputar el Campeonato de España.

El próximo lunes se clausura la segunda "Lanzadera de empleo" que se puso en marcha en Villanueva, recordando que la primera contó exclusivamente con recursos propios de nuestro Ayuntamiento porque no se recibió nada del Gobierno del PP en la legislatura anterior.

Recientemente el Ayuntamiento ha incrementado en diez el número de terminales de la teleasistencia. Se pasa así de 110 a 120 usuarios que disponen de este servicio que presta Cruz Roja y hemos dado respuesta al 50% de la lista de espera que teníamos. Este servicio permite dar seguridad a las personas mayores que viven solas.

Anunciarles también que, un año más, se va a desarrollar la Gala del Deporte, en la que se reconoce la labor de entidades, clubes, deportistas y otras personas a lo largo del año. Una Gala que en esta ocasión será el próximo día 10 en la piscina municipal.

Invitarles también a participar en las actividades que aún restan de la Semana sin Humos, que se desarrolla desde el pasado lunes y hasta el próximo día 31, Día Mundial sin Tabaco. Una actividad puesta en marcha por la Concejalía de Sanidad y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

con la que se busca llegar a todos los sectores de la población y trabajar en la información y prevención para así tratar de minimizar los riesgos que conlleva el tabaquismo. Entre las actividades, charlas para embarazadas, alumnos de institutos y Aprosuba 9, reunión de trabajo entre profesionales de la salud y técnicos municipales para poner en marcha un curso de deshabituación tabáquica, entre otras.

También del lunes, 30, al domingo, 5 de junio, se celebra la Semana del Medio Ambiente, con talleres de reciclaje, conferencias, viaje a la Casa de la Ciencia, en Sevilla, o una convivencia en el parque del Rodeo con actividades deportivas, medioambientales, ruta y lectura de manifiesto Carta a la Tierra, actividades que están destinadas a toda la población.

A lo largo de las próximas semanas se van a ir clausurando las Escuelas Municipales de Cultura y de Deportes, con la realización de exhibiciones en las que se reflejará parte del trabajo realizado a lo largo del año. Son casi 3.000 personas las que durante el curso escolar realizan actividades en estas Escuelas.

Recordar, por último, que el próximo domingo se cumple el primer aniversario del fallecimiento del Hijo Adoptivo de Villanueva de la Serena José Miguel Santiago Castelo, periodista, poeta y amante de su tierra, nacido en Granja de Torrehermosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las diez horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo González Mateo